

## La reforma de la enseñanza superior de 1962 en Cuba y su carácter fundacional en Ciencias Médicas

### The reform of the higher education in 1962 in Cuba and its foundational carácter in medical sciences

Dr. C. Wilkie Delgado Correa

Universidad de Ciencias Médicas de Santiago de Cuba.

---

#### RESUMEN

Se exponen brevemente los fundamentos para la proclamación de la ley de la Reforma de la Enseñanza Superior en 1962 y los antecedentes fundamentales relacionados con la educación, y que constituyeron hitos de las medidas adoptadas por la Revolución Cubana. Se aborda el carácter fundacional específicamente en las Ciencias Médicas, refiriendo el análisis que se realiza sobre la situación de la salud pública en Cuba y la formación de los recursos humanos. Se analizan las características generales de los planes de estudio de Medicina y Estomatología, y la estrategia de crear nuevas facultades en las provincias de Oriente y Las Villas. Se concluye con una valoración del significado de la mencionada reforma y se exponen los resultados alcanzados desde el primer decenio hasta la actualidad, con la formación de médicos y estomatólogos con una concepción de ciencia y conciencia acorde con la sociedad nueva que la Revolución se propuso construir.

**Palabras clave:** historia de las Ciencias Médicas, enseñanza médica, reforma universitaria, facultades de ciencias médicas en Santiago de Cuba y Las Villas.

---

#### ABSTRACT

The fundamentals for the proclamation of higher education reform law in 1962 and the main education-related antecedents were briefly presented, which are milestones of the steps taken by the Cuban revolution. The foundational character of this law, particularly in the medical sciences, was addressed. Likewise, the analysis of the public health situation in the island and the formation of the human resources were also presented. The general characteristics of the medical and odontological curricula, and the strategy for the creation of new medical faculties in Las Villas and Santiago de Cuba were examined. Finally, the assessment of the meaning of this reform and the presentation of the results from the first decade of

the Revolution till the present time were set forth, with the formation of physicians and dentists under a conception of science and awareness in line with the new society that the Revolution intended to build in this country.

**Key words:** history of medical sciences, medical education, university reform, medical faculties in Santiago de Cuba and Las Villas.

---

## INTRODUCCIÓN

En enero de 1959, al terminar con la completa derrota de la tiranía, siete años de opresión y heroísmo compartidos con los demás sectores del pueblo cubano por estudiantes y profesores de las universidades de La Habana, Las Villas y Oriente, era evidente, por innumerables aspectos y fenómenos, que formando parte de toda la crisis política y social, una honda crisis también afectaba a la docencia superior cubana, ya que además de las universidades mencionadas, algunas otras universidades o centros universitarios privados surgidos en ese período, sin respaldo académico apropiado, pretendían ser fuentes de beneficio material, con una formación instructiva y educativa lastrada por el elitismo, el dogmatismo y el retraso político e ideológico, lo cual convenía a la clase adinerada y retardataria de la sociedad. Por otra parte, el estudiantado universitario reclamaba una renovación en la estructura universitaria y librarla de la parte del profesorado caracterizada por la corruptela y complicidad con la dictadura defenestrada.<sup>1</sup>

La Reforma de la Enseñanza Superior en Cuba entró en vigor el día 10 de enero de 1962, y sus bases fundamentales han constituido la guía que ha presidido la enseñanza universitaria desde entonces, aunque renovada y enriquecida en este periodo de 50 años. Esa fecha fue escogida por el Consejo Superior de Universidades, cuyo Comité Ejecutivo presidía Armando Hart Dávalos, Ministro de Educación en la época, en homenaje a la memoria de Julio Antonio Mella, pionero de la Reforma Universitaria en Cuba y símbolo del gran ideal de vincular la universidad a los trabajadores y al pueblo, por conmemorarse dicho día el trigésimo tercer aniversario de su asesinato, en la capital de México, por mandato del dictador Gerardo Machado.

La ley de la Reforma Universitaria había sido precedida de otros acontecimientos en el campo educacional.

He aquí los hitos fundamentales y los resultados de una batalla y una obra colosal en el campo educativo, que tuvo como protagonista principal al pueblo en su doble condición de hacedor y beneficiario de la nueva realidad, bajo la guía esclarecida de Fidel:<sup>2</sup>

En un solo día, en diciembre de 1959, se abrieron más de 10 000 aulas, con lo cual se dio trabajo a un número similar de maestros sin empleo, y la escolarización se elevó ese año a casi al 90 % en las edades de 6 a 12 años.

Se realizó la conversión de 69 cuarteles incluyendo grandes fortalezas de la tiranía en escuelas, con una capacidad total de 40 000 alumnos.

- La ley de la Reforma Integral de la Enseñanza promulgada en diciembre de 1959, significó el primer instrumento jurídico para el paso de la educación por nuevos caminos a fin de garantizar el pleno desarrollo del ser humano.

En 1960 se constituyó el Contingente de Maestros Voluntarios, con lo cual 3 000 jóvenes marcharon a los puntos más intrincados del país a llevar el pan de la enseñanza. Con posterioridad se constituyó la Brigada de Maestros de Vanguardia "Frank País", para desarrollar su labor en las montañas de algunas provincias del país.

A principios de 1961, 150 mil muchachas campesinas iniciaron en la ciudad de la Habana el gigantesco Plan de Educación para Campesinas "Ana Betancourt", destinado a prepararlas culturalmente y en corte y costura, así como capacitarlas para actuar como agentes impulsores de los cambios sociales en sus comunidades. Regresaban a sus lugares de origen capacitadas y con una máquina de coser para enseñar a más mujeres campesinas.

En 1961, "Año de la Educación", se desarrolló la Campaña Nacional de Alfabetización, proeza del pueblo cubano por la brillantez de su estrategia, la corta duración de su ejecución (un año) y las condiciones internas y externas presentes durante su realización, el gigantesco movimiento de participantes de la población, voluntarios de todas las edades y sectores, los extraordinarios resultados alcanzados en la alfabetización y en la integración político social urbana y rural.

- En enero de 1960, el gobierno revolucionario dictó la Ley del Servicio Médico Social Rural, que contó con el rechazo de una mayoría reaccionaria de graduados y el apoyo de los nuevos médicos con un pensamiento progresista y revolucionario.

- El 31 de diciembre de 1960 se dictó la ley No. 916, por la cual se instituyó el Consejo Superior de Universidades, el cual, a tenor de los deberes y atribuciones conferidos, laboró intensamente en la formulación de los cánones básicos para la estructura organizativa, el funcionamiento, los métodos, las relaciones externas, el espíritu y los fines de las Universidades nacionales, que quedaron plasmadas en la ley de Reforma.

## **DESARROLLO**

La Reforma Universitaria era la continuación natural de un proceso dirigido a profundizar la obra transformadora de la educación en la sociedad nueva que la Revolución se proponía construir. Y la Reforma estaba destinada a acabar con "un sistema de educación superior desvertebrado, tocado por la corrupción y, sobre todo, inservible a los altos fines de la renovación y el desarrollo económico, político y moral de nuestra patria (...) que se había mantenido al margen y de espaldas a las necesidades más profundas de la nación."<sup>3</sup>

La ley de Reforma abordó integralmente problemas y soluciones sobre las carreras universitarias y las universidades en su conjunto, pero en este trabajo solo enfatizaremos en su carácter fundador en el campo de la salud y de las ciencias médicas.

La ley refería, por ejemplo, que: "La salud es uno de los aspectos más importantes del bienestar material del hombre. La sociedad necesita médicos y enfermeras, necesita clínicas y hospitales, en los que la ciencia más avanzada esté al servicio de todo el pueblo. Esto representa para la Universidad un mayor esfuerzo en términos cuantitativos y una orientación completamente distinta desde el punto de vista cualitativo de lo que fue hasta hoy la enseñanza y la práctica de la Medicina, pero también en este caso la determinación de los recursos materiales y la orientación de los planes de estudio de la Facultad de Ciencias Médicas tienen que basarse en una evaluación de las necesidades de la sociedad cubana y del plazo en que estas necesidades pueden ser satisfechas. En 1953 existían en Cuba 6 201 médicos y 1 934 dentistas; en cambio solo había 1 763 enfermeras profesionales. Sin ir más lejos, aquí está un caso típico de desproporción entre dos actividades relacionadas entre sí, resultado de la anarquía y de la falta de planificación y de orientación social en el cuadro de la salud. Para atender adecuadamente a las necesidades de salud del pueblo de Cuba en 1970, será necesario tener de 10 000 a 12 000 médicos."<sup>3</sup>

A tono con esta realidad y perspectivas, la Reforma señalaba que la Facultad de Ciencias Médicas comprendía dos escuelas, la de Medicina y la de Estomatología, así que era obvio explicar las razones científicas y administrativas que recomendaban la unión de ambas en una misma Facultad. Se estaba seguro de que la estrecha colaboración entre ambas instituciones, con objetivos afines, habría de producir resultados de gran importancia para la comunidad.

El Consejo de Universidades, según señala la ley: "considerando las necesidades del país, el desarrollo y crecimiento que está experimentando la provincia de Oriente con los planes de industrialización del Gobierno Revolucionario, la necesidad de disminuir el número de alumnos de la Facultad de Medicina de la Universidad de la Habana y la conveniencia de elevar el nivel científico de todos los hospitales de la nación, recomienda que se cree, a la brevedad posible, la Escuela de Medicina de la Universidad de Oriente".

El Consejo considera conveniente que se creen las facilidades hospitalarias en Santa Clara y se prepare el profesorado necesario para que se pueda crear la Escuela de Medicina de la Universidad de Las Villas.

En cuanto a Estomatología, se recomienda la creación de Escuelas para cursar sus estudios en las Universidades de Oriente y de Las Villas, tan pronto como se encuentren funcionando allí las respectivas escuelas de Medicina.

De este modo tendremos tres Escuelas de Medicina y de Estomatología y tres Facultades de Ciencias Médicas, convenientemente situadas en los extremos y centro de la Isla, con los consiguientes beneficios para la enseñanza y la cultura."<sup>3</sup>

Con respecto al plan de formación en Medicina, se planteaba que antes de elaborar el plan de estudio la Escuela de Medicina se preocupó de determinar el tipo de médico que debía preparar y graduar de acuerdo con las necesidades del país. La Revolución, al llevar la salud y la medicina hasta los más apartados rincones de la nación, demandó un médico muy distinto al que formaba, hasta entonces, la Universidad de la Habana, como parte de un proceso de larga data en la formación de médicos.<sup>4,5</sup> Este médico sería capaz de resolver los problemas que planteaba una medicina preventivo-curativa integral, conocedor de la relación directa que existe entre la salud y el subdesarrollo económico y consciente de su papel en una sociedad socialista, tiene que ser un médico clínico básico con adecuada preparación en las ciencias fundamentales de la carrera y con un alto nivel en Medicina, Pediatría, Obstetricia y Ginecología, Cirugía Menor, Ortopedia y

Traumatología e Higiene. El médico así formado responde a la necesidad de la salud del pueblo y debe conducir al alumno, desde su primer semestre de estudios, mediante una enseñanza activa y coordinada, hacia las metas propuestas.

El plan de estudio se diseñó con una duración de seis años, de los cuales los tres primeros comprendían las ciencias básicas y preclínicas, y los tres últimos las clínicas, con énfasis en la enseñanza práctica y en contacto directo con los pacientes. En el sexto año se estableció el internado, uno de tipo rotatorio y otro especializado o vertical. Como componente de la formación de la conciencia social y un instrumento para aplicar sus conocimientos médicos del modo más conveniente para el pueblo, y que contribuyera a la formación humanista, el plan incluía nuevas materias como Economía Política, Materialismo Dialéctico e Histórico, Historia de la Medicina, y Organización de la Salud Pública.

Con respecto a la formación en Estomatología, se planteaba que los estudios se han organizado basándose fundamentalmente en la experiencia de los últimos años, a la luz de los avances científicos en este campo. Las materias, en su mayor parte, tienen un carácter teórico-práctico a fin de lograr profesionales más capacitados, con la necesaria experiencia funcional para el inmediato ejercicio de la profesión. Se señalaba que si bien en esos momentos los estudios solo se impartían en La Habana, era aspiración del Consejo que tan pronto sea posible se organicen también en las Universidades de Oriente y Las Villas. El plan se diseñó con una duración de cinco años, dos de Ciencias básicas y preclínicas y tres de Clínicas. Al igual que en el plan de Medicina se incluían asignaturas como Economía Política, Materialismo Dialéctico e Histórico, Higiene y Organización de la Salud Pública, que contribuían a la formación humanista y social.

Además, se estableció que la Escuela contara con un Centro de Capacitación para Mecánicos Dentales, que finalmente se convirtió en un centro formador de todos los tipos de técnicos auxiliares, a fin de darles una adecuada preparación científica.

El cambio de nombre de la antigua carrera de Odontología o Cirugía Dental por el nuevo de Estomatología, constituyó un cambio conceptual importante, que ampliaba el campo de competencia profesional y acentuaba la formación médica general como base de la especialización en su campo de acción.

De acuerdo con lo establecido por la Reforma Universitaria, el 10 de febrero de 1962 se fundó la Escuela de Medicina de la Universidad de Oriente, y el 18 de agosto de 1963 se fundó la de Estomatología, que contaron respectivamente con una primera matrícula de 65 y 32 estudiantes, y surgió así la Facultad de Ciencias Médicas de dicha universidad, que egresó a sus primeros graduados, 35 médicos y 19 estomatólogos, el 24 de septiembre de 1967.

El 21 de noviembre de 1966 se inició la formación de médicos en la Universidad de Las Villas, con 86 estudiantes que ya habían cursado las ciencias básicas en el Instituto de Ciencias básicas "Victoria de Girón".<sup>6</sup>

La Reforma de la Enseñanza Superior estableció la gratuidad de las matrículas, los libros de textos y los materiales para la práctica docente. Abrió las posibilidades de estudios para estudiantes de todas las clases sociales, y a través del sistema de becas hizo posible el acceso de alumnos procedentes de todas partes del país.

Concluimos que a lo largo de estos cincuenta años se han producido cambios en la enseñanza superior cubana que nunca se habían soñado en la época en que se proclamó la Reforma, como lo es el hecho de que hoy todo el país está convertido en una Universidad inmensa, pues cuenta con 4 universidades de Ciencias Médicas,

23 facultades de Ciencias Médicas con filiales en los municipios, 4 facultades de Estomatología, el Instituto de Ciencias Básicas y Preclínicas de Girón, la Escuela Nacional de Salud Pública de posgrado y la Escuela Latinoamericana de Medicina.

Lo cierto es que la Reforma Universitaria de 1962 sentó las bases del desarrollo acelerado en las distintas ramas médicas y de la formación de profesionales con un compromiso social, más capacitados y con una formación humanista y cultural superior. Muchos de los principios contenidos en sus bases son paradigmáticos y mantienen su vigencia. Producto de la estrategia trazada, y a pesar de la salida del país de aproximadamente 3 000 médicos en aquellos primeros años, Cuba ya contaba, en 1975, con 9 328 médicos, para una proporción de 996 habitantes por médico, y con 2 319 estomatólogos, para una relación de 4 007 habitantes por estomatólogo. La situación actual, según los datos del 2010, es completamente distinta y el país cuenta con 76 506 médicos (147 habitantes/médico) y 12 144 estomatólogos (925 habitantes/estomatólogo).<sup>7</sup>

La Reforma de la Enseñanza Superior de 1962 trazó el rumbo de los cambios sucesivos que ha experimentado de la educación universitaria cubana durante estos cincuenta años de creación de ciencia y conciencia en más de medio millón de graduados universitarios en todas las ramas.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

1. Teja Pérez J, Biosca Adán L, Delgado García G, Campanioni Landín FA, Céspedes Carrillo A, Inclán López D, et al. La reforma universitaria de 1962 en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de La Habana. *Educ Med Super.* 2004;18(3).
2. Delgado Correa W. Sol y Luz de Martí y Fidel. Una pedagogía para el siglo XXI. Santiago de Cuba: Ed. Instituto Superior de Ciencias Médicas de Santiago de Cuba.; 2006. p. 15-8.
3. Consejo Superior de Universidades. La Reforma de la Enseñanza Superior en Cuba. Colección: Documentos. La Habana: Universidad de La Habana; 1962. p. 98-108.
4. Medina García C, Pérez Rodríguez A, Cruz Sánchez C, Sánchez Guillaume JL. Recuento Histórico de la enseñanza de la Medicina en Cuba. *Medisan.* 2001;5(2):46-51.
5. Carreño de Celis R, Salgado González. Otros aspectos de la evolución histórica de la educación médica superior en Cuba desde 1959 hasta el 2004. *Educ Med Super.* 2005;19(3). Disponible en:  
[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21412005000300008&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412005000300008&lng=es&nrm=iso&tlng=es)

6. Companioni Landín FA. Contribución a la Historia de la Estomatología Cubana. La Habana: Ed Ciencias Médicas; 2000. p. 122-30, 392

7. Anuario Estadístico del MINSAP 2010. [consultado 20 Dic 2011]. Disponible en: <http://www.sld.cu>

Recibido: 20 de marzo de 2012.

Aprobado: 3 de abril de 2012.

Dr. C. *Wilkie Delgado Correa*. Universidad de Ciencias Médicas de Santiago de Cuba. Avenida de las Américas entre Calle E e I, Rpto. Sueño. Santiago de Cuba. Correo electrónico: [wilkie.delgado@sierra.scu.sld.cu](mailto:wilkie.delgado@sierra.scu.sld.cu)